

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

COMUNICADO

SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES

I. OBJETO:

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI viene tramitando el saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes que se encuentran ubicados en las distintas oficinas de la APCI con el objeto de incorporarlos al patrimonio de la institución.

II. DATOS GENERALES:

Dirección: Av. José Pardo 261 Miraflores

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:30 am. a 05:30 pm.

Vigencia de la publicación: Del 19 diciembre 2024 al 09 de enero del 2024.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES MUEBLES:

Las características de los bienes muebles se detallan en el Anexo Nº 01 adjunto.

IV. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

Se realiza la publicación detallada de los bienes muebles a sanear, en cumplimiento de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y sus modificaciones.

V. MODALIDAD DE RECLAMO:

La persona natural, jurídica o Entidad Pública que se considera con derecho de propiedad de los bienes muebles materia de saneamiento administrativo podrán formular oposición, para lo cual deberán presentar un escrito durante el plazo de vigencia de la presente publicación, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad.

Para mayor información comunicarse con la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales –especialista de Control Patrimonial al teléfono 617-3600, anexo 622.

Lima, 19 diciembre del 2024



